



República de Panamá  
Tribunal Electoral

Expediente 04-2018-ADM

RESOLUCIÓN 03  
de 28 de febrero de 2018

Por la cual se declara legalmente constituido al partido ALIANZA y se ordena su inscripción en el libro de Registro de Partidos Políticos

EL TRIBUNAL ELECTORAL

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el 16 de octubre de 2016, el señor José Muñoz Molina, con cédula de identidad personal 8-351-104, concurrió a las oficinas del Tribunal Electoral actuando en su condición de representante provisional designado por el partido político en formación denominado ALIANZA, con el objeto de solicitar la autorización de los magistrados para que este partido político en formación sea reconocido y declarado partido político legalmente constituido, por haber cumplido los requisitos que establecen los artículos 66, 68 y 69 del Capítulo V "Reconocimiento", del Título III "Partidos Políticos" del Código Electoral.

Que el domingo 19 de noviembre de 2017, a las 8:00 a.m. en el local denominado Turicentro Tocumen, ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, se llevó acabo la convención constitutiva del partido ALIANZA; evento en que fueron aprobados, de forma definitiva, el nombre, los estatutos, la declaración de principios, el programa, la bandera y el emblema de esta agrupación política.

Que el 2 de agosto de 2017, el director de Organización Electoral expidió la certificación que hace constar que al cierre de sus inscripciones, el 24 de julio de 2017, el partido político en formación ALIANZA contaba con treinta y siete mil ochocientos noventa y dos adherentes (37,892), inscripciones válidas en toda la República; con siete o más adherentes en cada uno de los setenta y nueve distritos, lo que representa el 100%; diez o más adherentes en cada una de las provincias, y cinco o más adherentes en cada una de las comarcas, cumpliendo con lo dispuesto por los numerales 2, 3 y 4 del artículo 47 del Código Electoral.

Que constan en autos el Acta de la Convención Constitutiva, el Estatuto, la Declaración de Principios, los símbolos, el emblema, la bandera y el programa del partido en formación ALIANZA; también se adjuntó el listado contentivo de los nombres y números de cédula de los convencionales y de todos los integrantes de los estamentos del partido, es decir, la Junta Directiva Nacional, el Directorio Nacional, la Comisión Política y el Tribunal de Honor y Disciplina.